



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAEM

Samo Alto, **19 DIC. 2016**

VISTOS: Estos antecedentes; que debe ponerse en Vigencia el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación incorporado a la Gestión Municipal correspondiente al año 2017; el acuerdo por unanimidad adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15 de diciembre de 2016, en conformidad a lo dispuestos en los Arts. 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere el Art. 63 del mismo cuerpo legal:

2245
DECRETO N°

1.- PONGASE en vigencia el Presupuesto año 2017, de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación de la Comuna, incorporado a la Gestión Municipal y que alcanza a la suma de M\$2.159.425.-

Ingresos

Sub.	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	M\$
					TOTAL INGRESOS	2.159.425
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.965.920
	01				Del Sector Privado	-
	02				Del Gobierno Central	-
	03				De Otras Entidades Públicas	1.965.920
		003			De la Subsecretaría de Educación	1.825.939
			001		SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	1.351.571
				001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	1.089.919
				002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	261.652
			002		OTROS APORTES	474.368
				001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	283.603
				002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	-
				003	OTROS	190.765
			003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	-
		099			De otras entidades públicas	39.981
			101		De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	100.000
06					Rentas de la Propiedad	420
	01				Arriendo de Activos No Financieros	420
						-
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	10
	99				Otros	10
		999			Otros	10
						-
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	14.581
	03				De Otras Entidades Públicas	14.581
		004			De la Subsecretaría de Educación	14.581
						-
15					SALDO INICIAL DE CAJA	178.494
						-

Gastos

Sub.	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	M\$
TOTAL GASTOS						2.159.425
21					GASTOS EN PERSONAL	1.670.276
	01				Personal de Planta	870.802
	02				Personal a Contrata	299.664
	03				Otras Remuneraciones	499.810
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	426.420
	01				Alimentos y Bebidas	93.530
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	10.754
	03				Combustibles y Lubricantes	10.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	124.617
	05				Servicios Básicos	38.360
	06				Mantenimiento y Reparaciones	17.432
	07				Publicidad y Difusión	1.020
	08				Servicios Generales	520
	09				Arriendos	55.776
	10				Servicios Financieros y de Seguros	22.500
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	48.201
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.710
						-
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10
	03				Prestaciones Previsionales	10
						-
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	10
	01				Devoluciones	10
						-
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.609
	03				Vehículos	10
	04				Mobiliario y Otros	3.000
	05				Máquinas y Equipos	19.795
	06				Equipos Informáticos	19.784
	07				Programas Informáticos	20
						-
34	07				Deuda Flotante	20.000
						-
35					SALDO FINAL DE CAJA	100

2.- Dicho Presupuesto regirá a contar del 01 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Anótese, Comuníquese a la Contraloría Regional de Coquimbo; a Intendencia IV Región y al Departamento de Educación Municipal.


 RÍA CARIQUEO ORTIZ
 Secretaria Municipal


 GARY VALENZUELA ROJAS
 Alcalde